UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de junio de 2022

Visto el expediente seguido por el señor **JAIME ALARCON ATAUCUSI**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JAIME ALARCON ATAUCUSI**, con Solicitud de Registro Nº 2222279-2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Memorando Nº 030-2022-CAGCUC-EPIA-FCA/UNSCH de fecha 17 de mayo de 2022, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias - Ingeniería Agrícola** del señor **JAIME ALARCON ATAUCUSI.**

2º.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.